



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Diecisiete (17) de Septiembre de Dos Mil Trece (2013)
Magistrado Sustanciador: Dr. EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

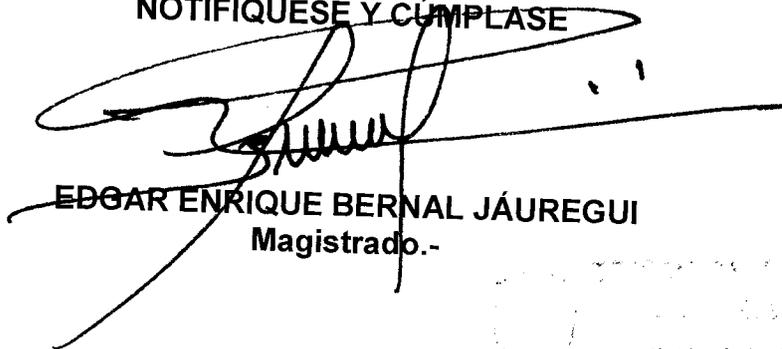
Ref. : 54-001-23-33-000-2012-00079-00
Actor. : Yurley Duran Villamizar y otros
Demandado : Instituto Nacional de Vías INVIAS- Departamento de Norte de Santander, ECOPETROL y otros.
Acción : Popular.

En atención a la solicitud visible a folio 1428 del expediente, por medio del cual el Doctor JORGE IVÁN VALENCIA MORA en su calidad de apoderado judicial del OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. manifiesta su voluntad de sustituir el poder otorgado a favor del Doctor FELIPE MUTIS TÉLLEZ, ACÉPTESE tal para actuar en nombre de la parte anteriormente mencionada.

De igual manera, **ACÉPTESE** la renuncia de poder suscrita por el Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA visible a folio 1435 del expediente, y en consecuencia COMUNÍQUESE tal decisión al MUNICIPIO DE TOLEDO conforme a lo estipulado en el inciso 4° del artículo 69 del C.P.C

Finalmente, para resolver la solicitud planteada por el Doctor LUIS ENRIQUE BERBESI DÍAZ quien actúa como delegado de la Defensoría del Pueblo regional de Norte de Santander, es del caso precisar que su comparecencia fue requerida únicamente para integrar el Comité de Verificación convocado en la audiencia de pacto de cumplimiento llevada a cabo el día 17 de mayo de 2013, razón por la cual no es necesario ningún tipo de autorización para participar dentro del mismo. Ahora, de querer intervenir en las demás actuaciones realizadas dentro de la presente acción popular, es de destacar que en virtud del artículo 13 de la Ley 472 de 1998, y teniendo en cuenta que dicha entidad fue comunicada del auto admisorio de la presente acción, podrá intervenir activamente dentro de toda la actuación procesal a surtirse, siempre y cuando acredite legalmente la condición con la que pretenda actuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL

Por el señor LUIS ENRIQUE MUTIS TÉLLEZ, notario a las partes la presente se notifica, a las 8:00 a.m. hoy 19 SEP 2013

Secretaría General